

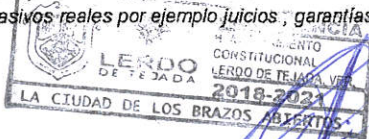


A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 116 y 134 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos en correlación con los artículos 46 fracción I inciso d) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emite Informe sobre pasivos contingentes del Municipio de LERDO DE TEJADA, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 28 de Febrero del ejercicio 2019.

NUM	CONCEPTO	IMPORTENUM
	SIN MOVIMIENTO	

Se aclara que el MUNICIPIO DE LERDO DE TEJADA, NO TIENE PASIVOS CONTINGENTES que deriven de la obligación posible presente o futura cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el capítulo VII, numeral III inciso g) del manual de contabilidad gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización

Contable(CONAC) en donde se establece en términos generales que "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y de acuerdo con lo que establezcan, desaparecen o se convierte en pasivos reales por ejemplo juicios, garantías, avales, costos de planes, jubilaciones, etc"



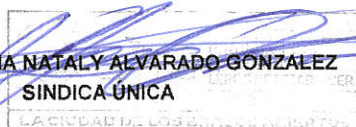
C. HERMAS CORTÉS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. JOSE ALBINO VARELA MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. COMISION DE HACIENDA

C. GRECIA NATALY ALVARADO GONZALEZ
SINDICA UNICA



C. LIZBETH HERNANDEZ GONZALEZ
REGIDORA PRIMERA

